

INFORME 002/SO/29-01-2020

**RELATIVO A LAS PETICIONES ATENDIDAS Y DILIGENCIAS PRACTICADAS
EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Con fundamento en el artículo 33, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me permito rendir en la presente Sesión Ordinaria, el informe de las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, en los términos siguientes:

En términos de los artículos 3, 5, 7, 27 y 28 del Reglamento de la Oficialía Electoral, las funciones de Oficialía Electoral tienen por objeto hacer constar dentro y fuera del proceso electoral actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral, así como evitar con la certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; asimismo, tiene por objeto recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas o por los Consejos Distritales, en auxilio de la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, y certificar cualquier acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Electoral.

De acuerdo a las atribuciones antes referidas, **se informa que durante el mes de enero**, se ha presentado en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral local, **UNA petición de fe pública**, para la certificación de actos y hechos relacionados con un evento cultural y artístico en donde tenían como invitado al Senador de la República Félix Salgado Macedonio, evento realizado en el "Jardín Sur del Centro de Convenciones de Acapulco" a razón de la petición realizada por Representante del Partido Revolucionario Institucional ante este órgano electoral local.

A continuación, se inserta una tabla que contiene de manera detallada la diligencia atendida en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

No.	Diligencia solicitada por el Representante partidista					
	Diligencia solicitada	Acuerdo del Secretario Ejecutivo.	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	Observaciones
1	<p>El representante del PRI ante el Consejo General del IEPC Guerrero solicita mediante escrito lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificar la realización del evento cultural y artístico, a las 12:00 horas del día 12 de enero de 2020, en el "Jardín Sur del Centro de Convenciones de Acapulco". Lo anterior en virtud de que tienen como invitado al Senador de la República Félix Salgado Macedonio, quien abiertamente ha expresado su intención de ser candidato a la Gubernatura del Estado. - Certificar qué persona física o moral contrató el lugar del evento. - Certificar qué persona física o moral cubre los gastos de los artistas que se presentarán en el evento. - Certificar el número aproximado de personas que acudan al evento. 	<p align="center">Se declaró parcialmente procedente:</p> <p>1.- Solo por cuanto hace a la constatación de la realización del evento y el número aproximado de personas que acudan al mismo, por la posible promoción personalizada del Senador de la República.</p> <p>2.- El resto se declaró improcedente en razón de que la necesidad de preguntar quién o quiénes contrataron el lugar del evento y quién o quiénes cubrieron los gastos de los artistas, llevaría consigo un proceso de investigación, intervención y molestia que atentaría con los principios de necesidad o intervención mínima, propios de la función fedataria electoral.</p>	10-01-2020	16-01-2020	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/001/2020	<p>La actividad se realizó el domingo 12 de enero a las 12:00 horas, en donde se hizo constar la realización del evento cultural y artístico y la asistencia de 680 personas aproximadamente durante la hora de la diligencia.</p>

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral local, para los efectos legales correspondientes.

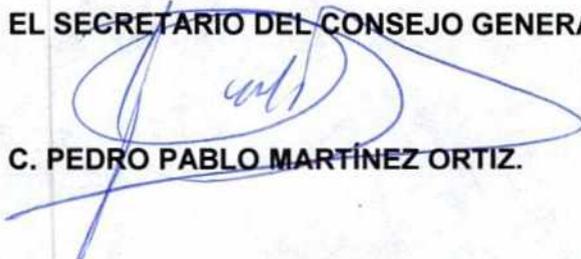
Chilpancingo, Guerrero, 29 de enero del 2020.

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.